

ANUNCIO de 22 de abril de 2004, de exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de vía pecuaria en el término municipal de Cáceres.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada "Cordel de Malpartida a Aliseda y Azagala", tramo que va desde la ciudad de Cáceres al límite del T.M. de Malpartida de Cáceres y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000), y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior Decreto

(D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:00 horas del 21 de junio del presente año, en el entronque del Cordel de Malpartida con la Cañada Real del Casar (Paraje del Junquillo).

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. Alberto Maqueda Anguita la Representación de la Administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 22 de abril de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DE MALPARTIDA A ALISEDA Y AZAGALA" EN EL T.M. DE CÁCERES

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
19/69	AREVALO BLAZQUEZ ANGEL	CL/ GOMEZ BECERRA, 16	CACERES
19/82	CABALLERO BARRO MANUEL	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
19/125	CHAVES JIMENEZ JUAN	CL/ CAMINO LLANO, 14 A	MALPARTIDA DE CACERES
19/83	DURAN MARIA	CL/ AZUCENA, 27	CACERES
19/80	GARLITO DIAZ LUISA	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
25/47	GONZALEZ SANDOVAL GALLARZA ANTONIO	CL/ CARMEN, 23	MALPARTIDA DE CACERES
25/43-46	GONZALEZ SANDOVAL GALLARZA GUADALUPE	CL/ DOCTOR MARAÑÓN, 2	CACERES
25/44	GONZALEZ SANDOVAL GALLARZA JULIO	CL/ DOCTOR MARAÑÓN, 3 2ª	CACERES
19/74-75-76-78	HERRADOR IGLESIAS RAMONA	VILLA SAN JOSE	CACERES
19/73	HORTIGON MOGOLLON EZEQUIEL	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
25/194	INDUSTRIAS HOTELERAS R G SL	AV/ RUTA DE LA PLATA, 10	CACERES
19/83	JIMENEZ ESCANDON FERNANDO	AV/ ALEMANIA, 54	CACERES
19/79	MARTIN GONZALEZ SEBASTIAN	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
19/81	MUÑOZ BARRANTE PRIMITIVO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
19/83	OROZCO AGUSTIN	CL/ AZUCENA, 29	CACERES
19/83	PEREZ CID MANUEL	CL/ AZUCENA, 25	CACERES
19/41-42-70-84	PEREZ GUZMAN BUENO SEEBACHER TATIANA	CL/ DAOIZ, 6	MADRID
19/83	PIRIZ EXPOSITO EUGENIO	CL/ VIOLETA, 2	CACERES
	RENFE	PS/ DE LAS DELICIAS, 41	MADRID
19/83	SALGADO MENA MACARIO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
25/45	VAZQUEZ GONZALEZ SANDOVAL JORGE	CL/ DOCTOR MARAÑON, 1	CACERES

ANUNCIO de 22 de abril de 2004, de exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de vía pecuaria en el término municipal de Cáceres.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real del Casar", tramo que va desde el paraje "El Junquillo", hasta el puente romano sobre el río Salor y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000), y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior

Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:00 horas del 7 de junio del presente año, en el entronque del Cordel de Malpartida con la Cañada Real del Casar (Paraje del Junquillo).

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la Representación de la Administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 22 de abril de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DEL CASAR" EN EL T.M. DE CÁCERES

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
23/248	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
23/249	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
23/250	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
23/251	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO